



Metodología de trabajo para el estudio de la Circular Número 94, remitida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Guanajuato:

Antecedente:

Único. El 10 de marzo del año en curso, se recibió en la Oficina de Síndicos y Regidores, el oficio SHA.- 387/2025, suscrito por el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Daniel Federico Chowell Arenas, mediante el cual, turna a la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, la circular número 94 del Congreso del Estado, suscrita por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, al tenor siguiente:

Al respecto, para atender dicha comunicación, se procederá conforme a lo siguiente:

La Comisión de Atención a Personas con Discapacidad del H. Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, a efecto de emitir la opinión respecto a la circular remitida por la Secretaria del H. Ayuntamiento, solicitará opinión correspondiente a la Dirección General de Servicios Jurídicos, respecto de la iniciativa de adicionar un párrafo decimonoveno al artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, así como, adicionar una fracción II al artículo 2, recorriéndose en su orden las subsecuentes, una fracción VII al artículo 3, una fracción XVIII al artículo 4 y una fracción XIII al artículo 6 recorriéndose en su orden las





subsecuentes; se reforman las fracciones V y VI del artículo 3, las fracciones XVI y XVII del artículo 4, la fracción XI del artículo 6, las fracciones VI, VII y XXI del artículo 11, todo respecto a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato.

Para los efectos anteriores, se solicitará en apoyo de las funciones de este órgano interno que a través de la Secretaría de Ayuntamiento se requiera la opinión correspondiente a la Dirección General de Servicios Jurídicos, en un término de 5 días hábiles siguientes a la recepción del acuerdo formulado por la comisión.

Una vez recibida la opinión por parte de la Dirección, la Comisión se reunirá en mesa de trabajo a efecto de proceder a su análisis y, en su caso, a integrar las opiniones que puedan formular las y los integrantes de la Comisión.

Finalmente, de formularse la opinión respectiva, esta será turnada a la Secretaría de Ayuntamiento a efecto de que por su conducto se informe al Congreso del Estado a través de los medios conducentes.





Expuesto lo anterior a los 21 días del mes de marzo de 2025, así lo acordaron en el marco de la sesión ordinaria 05 de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad del H. Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, integrantes de esta:

	Julio César García, Presidente.	
	Liliana Alejandra Preciado Zárate, Secretaria.	
	Manuel Aguilar Romo, Vocal.	
	Maria Fernanda Arellano Caudillo. Vocal.	
	Celia Carolina Valadez Beltrán Vocal.	

La presente hoja de firmas es parte integral de la metodología de trabajo de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad del H. Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, del 21 de marzo de 2025.

